

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 7 DE MARZO DE 2014

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? ¿No?

Pues seguimos.

PRESIDENCIA

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- Las Asociaciones de Desarrollo Rural de ámbito provincial ADECOAR, ADECO Bureba, ADECO Camino, ADRI Ribera del Duero Burgalesa, AGALSA Sierra de la Demanda, CEDER Merindades y ASOPIVA, para la aplicación de los planes de desarrollo rural elaborados por estas Asociaciones para el período 2007-2013. Anualidad 2014.
- Caixabank, S.A., por el que se amplía el Convenio de prestación de servicio de cobro de autoliquidaciones y tributos en oficinas bancarias a través de internet.
- Los Ayuntamientos de Zael y Villamayor de los Montes, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2014.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?

Se aprueba.

FORMACIÓN Y EMPLEO

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, 2014.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente, ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Sí? ¿Grupo Mixto?

Sra. Pérez Pardo: No.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista?, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, nosotros, como no puede ser de otra manera queremos mostrar nuestra satisfacción porque hoy se apruebe, en este Pleno, definitivamente el Plan de Empleo de esta Diputación para el año 2014, y además yo agradezco y nuestro Grupo se alegra mucho de que esto que en un principio fue discutido, porque incluso en alguna primera petición del Grupo Socialista fue rechazado por el Equipo de Gobierno, hoy se haya convertido en una bandera de toda la Diputación, que toda la Diputación entienda que tener un Plan de Empleo es algo positivo para la Provincia, y es positivo por qué efectivamente estamos viendo como las cifras de desempleo siguen siendo alarmantes en nuestra Provincia en toda España, y evidentemente también sigue siendo el gran problema de nuestros convecinos y por lo tanto todo lo que podamos hacer para paliar esta situación será bienvenida.

Estamos viendo estos días, por ejemplo, las colas que hay abajo para la Bolsa de Empleo, creo que hay ya más de 15.000 personas apuntadas, lo cual demuestra cual es la situación de la necesidad de encontrar un empleo en la Provincia y desde luego todo esto evidencia que todo lo que hagamos es poco seguramente.

Yo sí que quiero en todo caso decirle al Sr. Presidente que me explique, porque hay una cosa que no entiendo de la rueda de prensa que dio ayer, es la previsión de puestos de trabajo, no creo que sea bueno generar expectativas que luego no se vayan a cumplir, porque desde luego cifras del Plan de Empleo yo creo que van a andar entorno a los 200 contratados, si sumamos Sodebur y si sumamos el Plan de Empleo que aprobamos hoy también para los ayuntamientos para que contraten directamente. Por lo tanto es bueno que aclaremos las cifras para que no exista ningún tipo de controversia y acabo felicitándonos una vez más, porque este Plan de Empleo pueda servir para paliar las situaciones personales de algunas personas durante algunos meses.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Sr. Jiménez, también brevemente como Ud. Dice para celebrar el acuerdo que hoy aprobamos porque va a ser importante una inyección de dinero importante que en definitiva se va a traducir en puestos de trabajo, por lo tanto acuerdos como el de estas características vienen muy bien para la provincia de Burgos.

Mire Ud., yo la cifra que di ayer, evidentemente es orientativa, posiblemente sea el objetivo a conseguir, también señalé que en esa cifra, se incorporaban, aunque no estaba dentro del Plan de Empleo, propiamente dicho que aprobábamos hoy, el Convenio de colaboración con el EcyL a través del cual se han contratado a partir del 1 de marzo 62 personas, para si no recuerdo mal, 27 ayuntamientos, y además hay que incorporar las personas que acudirán supuestamente a los talleres de empleo que forman parte de la cuarta pata de el Plan de Empleo que aprobamos hoy y que también serán desempleados, posiblemente cobren menos cantidad que los contratos que van a suscribir los ayuntamientos a tiempo parcial, pero también saldrán del desempleo, por lo tanto aquí no hay evidentemente echar las campanas al vuelo, pero las cifras son orientativas, ojalá pudiéramos llegar a muchas más personas, pero también es el ánimo desde la Corporación Provincial, yo creo que todos, de animar a las personas a que acudan ante sus ayuntamientos en el caso de estar desempleados como a través de Sodebur que hay una línea de financiación muy interesante y que no se puede desperdiciar, ojalá lleguemos a más personas todavía. Muchas gracias.

¿Se entiende que se puede aprobar por unanimidad el Plan de Empleo?

Se aprueba. Gracias.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE DE LA CAJA DE COOPERACIÓN, AÑO 2013.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende aprobado por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº1/2014, DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?

Sí, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente, el Grupo Socialista se va a abstener. Entendemos que hay gastos que hay que abonar evidentemente, bueno todas las facturas deben de pagarse, pero hay muchos gastos que no compartimos y además que obedecen creemos a una política injustificada, o que debiera de hacerse con mayor seriedad, me refiero por ejemplo a todas las facturas que hay a medios de comunicación, queremos insistir hoy aquí en la necesidad de fijar un procedimiento transparente en todo lo que significa la contratación de publicidad en los medios de comunicación que seguramente venga bien a todo el mundo y desde luego que esta lluvia de facturas constante que continúan después de que haya finalizado el año no son nada positivo para mejorar la credibilidad de las Instituciones y de la democracia en esta Diputación Provincial. La verdad es que hay 20 o 25 facturas que van llegando de meses anteriores, es un poco, a poco que se examine el expediente, bastante curioso, sí que le reitero esa petición y vamos a abstenernos en este expediente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues vamos a someterlo a votación.

¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 6.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2014, DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Socialista? Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevemente también el Grupo Socialista se va a abstener en este expediente, aunque es verdad y quiero poner en valor que hay muchas partidas que se suplementan o que se crean con las que el Grupo Socialista está de acuerdo, otras que no y eso hace que evidentemente el Grupo Socialista vaya a abstenerse en este expediente.

Nosotros queremos poner en valor que el expediente de modificación de créditos incluye una partida de 75.000 € para la reparación de los colegios, para dar una subvención a los ayuntamientos para reparar los colegios, algo que se debatió en la Comisión correspondiente y también queremos poner en valor que la Diputación Provincial de Burgos ha sacado un nuevo Plan, también se ha debatido en este Pleno el abastecimiento de aguas por un importe de un millón y medio de euros, solo sería conveniente ya que consiguiéramos que la Junta nos aportase algo en este Plan de Abastecimiento, como venía haciendo históricamente, la Junta está muy pedigüeña últimamente y no tiene la verdad es que grandes cantidades pensadas para aportar a las Diputaciones y a los Ayuntamientos, pero que yo creo que no hay que ceder en el empeño y en todo caso felicitarnos por la incorporación de estas dos partidas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. Buenos días a todos.

Este expediente de modificación de créditos, el nº 2/2014, recoge compromisos que el Equipo de Gobierno juntamente con la oposición, en algún caso tenía y por tanto se materializan esos compromisos en este expediente de modificación de créditos. Es importante resaltar que cambiamos de financiación. La partida que en el presupuesto estaba previsto acudir a préstamo y por tanto el remanente de tesorería permite que sin acudir a préstamo podamos llevar a cabo todas las inversiones y todas las actuaciones que el presupuesto de 2014 recogía. Y recoge también, lo ha comentado el compañero Sr. Jiménez, el Plan de Aguas, un millón y medio de euros, también un compromiso que el Pleno anterior acordó, 410.000 € para un Plan de actuaciones en espacios públicos urbanos, también recoge partidas en cantidades importantes para bomberos voluntarios, equipamiento, material fungible, ampliamos el Plan Extraordinario, yo creo que es un expediente que completa el presupuesto que inicialmente, bueno el presupuesto que tenemos en vigor que el superávit de la liquidación y con el remanente de tesorería permite acometer esta serie de actuaciones que en nuestro esfuerzo no pudimos acometer.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Martínez. En consecuencia vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? 16.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 7.

Queda aprobado.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2014, DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se aprueba entonces por unanimidad.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE BAJAS DE DERECHOS.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Pues se entiende dada la dación de cuenta.

PERSONAL

10.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DE ESTA ENTIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? ¿Se entiende aprobada por unanimidad?

Se aprueba.

PROPOSICIONES

11.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, POR LA QUE SE SOLICITA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DEL PLAN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra.

Sra. Peña Camarero: Buenos días compañeras y compañeros.

Una vez más nos encontramos a las puertas del 8 de marzo y una vez más parece que voy a ser la pesada de turno, pero creo que no voy a cesar en mi empeño hasta que por fin podamos cumplir la ley. La verdad es que me resultaba curioso porque he hablado tantas veces de este tema que ya no sé ni cómo afrontarlo, entonces se me ocurrió buscar un texto y a ver si a través de la literatura, pues Uds., Equipo de Gobierno, nos hacen caso.

Decía Eleanor Roosevelt hace más de sesenta años ya, se preguntaba dónde comenzaban los derechos humanos universales y ella se respondía, decía, *pues en pequeños lugares cerca de nosotros, en lugares tan próximo y pequeños que no aparecen en los mapas, pero eso son los lugares que forman el mundo del individuo, el barrio en el que viven, la escuela o la universidad en la que estudia, el campo o la oficina en que trabaja, estos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño, busca ser igual ante la ley, en las oportunidades en la dignidad sin discriminación, si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos y sus Instituciones para defender estos derechos a su alrededor no se harán progresos en el resto del mundo.*

Y esto nos deja y nos dice que todas las leyes hacen de esta Administración Local, de esta Diputación una referencia clara para la promoción de actividades y para la prestación de todos los servicios relacionados con la promoción en materia de género. Tanto la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el Régimen Local de Castilla y León y tanto la Ley de Igualdad Autonómica como la Estatal de 2007, obligan a esta Diputación Provincial de Burgos a implementar y elaborar Planes de igualdad de oportunidad y Planes integrales contra la violencia de género, que hoy día 7 de marzo, previo al Día de la Mujer trabajadora solicitamos una vez más.

Por tanto este Grupo solicita, como digo, la elaboración e implementación de manera inmediata ya que desde 2003 no contemplamos un plan de igualdad de oportunidades tal y como define la ley y también como no puede ser de otra de manera de un plan integral contra la violencia de género para nuestra Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Nada más decir que estoy totalmente de acuerdo y que la voy a aprobar. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí en los mismos términos que UPyD vamos a apoyar esta moción, vamos a poner a trabajar el departamento, entiendo que también con la colaboración de los Grupos en la elaboración de estos dos Planes, pero también significar que el hecho de que no exista un Plan como tal, deje vacía la política en materia de mujer y en materia de igualdad, en la propia Diputación. Conocen que han sido más de 865 intervenciones de las cuales 384 son de tipo jurídico y 481 de tipo psicológico a raíz de ese departamento, hay existencia de tipo jurídico, de tipo psicológico, se están impartiendo en todos los CEAS talleres de educación para la igualdad y prevención de la violencia de género dirigida a la infancia, adolescentes, a parejas, a mujeres y a hombres, también se les llevan celebrando de manera periódica la celebración de esas jornadas del 8 de marzo, violencia de género, etc., en definitiva vamos también a aglutinar toda la política dirigida a igualdad y a mujeres dentro de la Diputación, para que estén incluidas en ese Plan y evidentemente implementar cuantas medidas sean oportunas y en ese sentido se estimen oportunas en la negociación por parte de los Grupos, pero vamos a apoyar la moción Sr. Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Se agradece el apoyo, si no es menos cierto que no es la primera vez que se apoya desde este órgano y al final no se ha implementado. Sí que es verdad que le doy la razón al Portavoz del Equipo del Gobierno en el que existen acciones aisladas, pero no es menos cierto que la Ley lo que propicia es que exista una red efectiva a través de un plan instrumental, por

tanto puedo seguir manteniendo que desde 2003 ésta Diputación Provincial no dispone de él, tal y como nos ordena la Ley. Por tanto estaremos vigilantes a la implementación de este Plan que espero, que no tiene mucho misterio, y que si nos regimos a través de lo que dice esta proposición, sea elaborado además del personal técnico y CEAS que son los que trabajan día a día con las personas objetivo de este Plan, también sea verdad que sean sindicatos, entidades empresariales, asociaciones a mujeres las que ayuden a una correcta nueva elaboración. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Entonces se entiende que se puede aprobar por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad. Gracias.

12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, POR LA DEFENSA DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente. La verdad es que vivimos en los últimos meses una situación peculiar, apoyados por la crisis o con el argumento de la crisis, el Partido Popular se está dedicando a reordenar todo y habla de reordenar cuando lo que hace realmente es recortar, cada vez que reordena la sanidad lo que hace es quitar médicos, cada vez que reordena la educación lo que hace es quitar becas, cada vez que reordena la Ley de ámbito local, lo que hace es quitarle competencias a los ayuntamientos, ahora lo que está haciendo es reordenar los Registros de la Propiedad en el territorio, en España, y lo que hace es quitar Registros de la Propiedad en el ámbito rural.

Hemos tenido noticias recientemente sobre la posible reordenación de los Partidos Judiciales, todo lo que es reordenar para el Partido Popular lo que esconde es un recorte más que evidente.

Tenemos ahora el debate de los Registros de la Propiedad, al que se le ha sumado también el debate de los Registros Civiles, del que también les adelanto que el Grupo Socialista presentará una proposición para el próximo Pleno, porque es verdad que este debate ha salido unos días después, porque desde luego que tanto reordenar lo que está ocurriendo es que el ámbito rural se está quedando sin servicios, sin servicios tan elementales como son la posibilidad de registrar en el Registro de la Propiedad la compra de una vivienda o de pedir una partida de nacimiento en el Registro Civil que hasta ahora estaban haciendo los Ayuntamientos y sus Secretarios o sus Jueces de Paz, en su Ayuntamiento.

Estas cuestiones no tienen ningún tipo de sentido a no ser que se conozca y bastante cómo funciona el ámbito rural, a no ser que se pretenda poner dificultades, desde luego cada vez más, para vivir en el ámbito rural, y a no ser que se quiera buscar solo cifras económicas o cifras o ratios de rentabilidad y no ratios de estabilidad o de polémica de bienestar social a la gente que vive en el ámbito rural. Lo que se ha propuesto y lo que está en debate es si los Registros de la Propiedad que cumplen o que tiene menos de un número de registros, de apuntes, de operaciones al año, cierran o no, ya se ha suscitado un debate en Briviesca por ejemplo con este asunto, se están suscitando en otros lugares y desde luego esto no hace sino dificultar además la implementación de empresas, en fin, todo aquello que puede generar o que puede incentivar vivir y generar empleo en el ámbito rural. Es incomprensible esta medida, o así lo entendemos nosotros y por lo tanto lo que solicitamos en esta proposición es que el Grupo Popular, el Equipo de Gobierno, la Diputación en su conjunto, pida a la Junta de Castilla y León, en primer lugar que apriete con este asunto, que exija al Ministerio de Justicia que paralice esta medida y desde luego al Ministerio de Justicia que abandone esta idea, que no tiene ningún sentido, insistimos, y que desde luego solamente perjudica al ámbito rural en nuestra Provincia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Mixto. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Nada más decir que voy a votar a favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Ciertamente hay una polémica latente con respecto a las modificaciones planteadas en ambos Registros, yo creo que desde hace ya unos meses se llevan lanzando mensajes con respecto a la reordenación, conocen también el conjunto de reformas que está haciendo el Ministerio de Justicia y que busca evidentemente lo que están buscando todas las reformas, es ordenar el mapa competencial, ordenar también en base a una ley de sostenibilidad los servicios y su mantenimiento y con respecto al ejercicio que está haciendo y que es legítimo el Ministerio de Justicia podremos opinar en el sentido afirmativo o no, insisto, creo que falta información, pero lo que sí que tenemos que posicionarnos es un aspecto destacable que ha sido parte de la intervención del Portavoz Socialista, que es la necesidad de no desmantelar los servicios en el ámbito rural y como en ese posicionamiento lo hemos hecho otras veces con respecto a las Entidades Locales Menores, con respecto a sanidad, con respecto a educación, con respecto también a la dependencia, tenemos que apoyar esta moción, insisto sin entrar en el fondo de la misma que se tiene que suscitar dentro de los colegios profesionales, dentro del Ministerio de Justicia, dentro de los que están afectados, lo que tenemos que defender nosotros como Diputados Provinciales es que no haya un desmantelamiento de ese servicio en el medio rural y por eso vamos a apoyar la moción. No vamos con esto a cuestionar si lo que está haciendo el Ministerio de Justicia es mejor o es peor, ya se verá, creo que las reformas tienen que producirse, no podemos mantenernos en el que todo siga igual, porque si todo

sigue igual que como estaba antes, pues evidentemente no damos pasos para avanzar, y esas reformas y estas modificaciones, aún por dolorosas, no dejan de ser necesarias. Pero lo que sí que tenemos que reivindicar es el espacio de lo rural, para eso nos debemos, para eso están también esta Diputación y por lo tanto vamos a apoyar y a secundar la moción en todos sus términos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Suárez yo agradezco el apoyo del Grupo Popular, y además estoy casi convencido que su preocupación es la misma que la nuestra, lo mismo digo de la Portavoz de UPyD.

Tengo que reconocer en todo caso que hay que apoyar una moción en la que solicitamos que no se reordene, o sea recorte un servicio, yo echo a temblar, porque siempre que lo hacen se acaba reordenando, es decir, recortando el servicio en concreto, es verdad que muchas veces da la sensación de que esto es una manera de evitar que nadie les pueda acusar de que el Equipo de Gobierno no está a favor del ámbito rural, aquí la realidad es luego lo que se consigue y cuáles son las gestiones que se hacen desde este Equipo de Gobierno y desde la Presidencia más en concreto para evitar la reordenación, es decir, los recortes que se producen en distintos ámbitos.

Yo entiendo que el Sr. Presidente está muy liado con la gastronomía, con las tapas, presentando aviones de playmobil, yo entiendo que todo esto es verdad, no deja de ser una manera de despistarnos de la problemática que existe en esta Provincia, en muchas provincias, está muy bien que hablemos de la gastronomía y de las tapas, pero la realidad es que esta Provincia pierde peso industrial y la realidad es que esta Provincia pierde cada vez más servicios y eso es lo que debiera de preocuparnos, está bien que votemos a favor de las mociones, es verdad que es un primer paso, pero me gustaría ver al Sr. Presidente dar alguna rueda de prensa, no solamente con un avión de playmobil sino también exigiendo a la Junta de Castilla y León más servicios a los ayuntamientos, exigiendo a la Junta de Castilla y León por ejemplo que apoye de verdad el aeropuerto de Burgos, no solamente quedarnos con el playmobil, sino también que apoye de verdad el aeropuerto de Burgos con dinero y con promoción y que no se ría porque aquí haya una intención de darle un uso de mercancías a nuestro aeropuerto, yo espero que el Sr. Presidente de la Diputación pelee porque la Provincia tenga una política industrial que nos posibilite aprovechar nuestra situación geográfica y yo espero a que el Sr. Presidente de la Diputación pelee porque no nos reordenen, es decir, recorten más los servicios sanitarios, los servicios educativos, la justicia, los partidos judiciales, en fin todo lo que estamos viendo estos últimos días, o estos últimos meses, que insisto que con la idea de que estamos en crisis parece que todo vale y está bien que haya que reordenar pero lo que no hay que hacer es recortar o esa es la única medida que desde luego a Uds. se le ocurren. Por lo tanto bienvenido el apoyo, agradecemos el apoyo y fíjese yo sí quiere incluso podemos instar ya, para ahorrarnos la moción del próximo Pleno, si Uds. están de acuerdo podemos meter una

coletilla para instar también en los mismos términos para los Registros Civiles, porque creo que la preocupación es la misma, no tiene mayor transcendencia pero podemos también incorporar en esta moción la situación de los Registros Civiles.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Hoy tiene el don de hacerme intervenir en lugar de al Sr. Portavoz.

Cuando se paran, lo que Ud. llaman recortes, y me estoy refiriendo a los Partidos Judiciales, que desde el primer momento el Partido Popular está en contra de la reordenación que se está haciendo en los Partidos Judiciales, entonces no interviene nadie, es decir, es solamente el Ministerio el que da marcha atrás, los demás no hemos puesto nuestro granito de arena, tanto individual como colectivo, para que eso sea así, de momento las noticias son buenas porque va a seguir esa paralización.

Segundo yo creo que está hablando de una manera muy baladí de una empresa que cree en el Aeropuerto de Burgos y que va a traer a diez personas y aviones de carga y también aviones de pasajeros porque yo entiendo que a Uds. no les gusta que desde tanto el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento como de la Diputación estemos trabajando para traer empresas del sector aeronáutico a nuestro entorno del aeropuerto y yo creo que es una gran noticia. Yo no sé si los aviones son de playmobil o son de otra marca, pero en definitiva son aviones de carga que son operativos y es verdad que vienen desde Valencia para quedarse en Burgos, algo redundará a favor de la provincia de Burgos al sector industrial que está en ese entorno del aeropuerto. Por lo tanto yo creo que no es cañas y tapas, sino es trabajar, porque el aeropuerto al final tenga no solamente uso de pasajeros, sino uso de carga que seguro que nuestros industriales de Burgos y de la Provincia les va a hacer un gran servicio. Pero estamos de acuerdo en su proposición.

Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Si cierra Ud. me hace un poco de trampa, tampoco tengo ningún problema, es más yo le digo que yo echo de menos debatir con el Sr. Presidente, esto era algo que el anterior Presidente D. Vicente hacía mucho, porque se calentaba mucho cuando yo intervenía, entonces no se aguantaba e intervenía él, es verdad que luego aprendió y dijo con esto doy importancia al Portavoz del PSOE y entonces dejó de intervenir. Yo le agradezco mucho que intervenga Ud., porque desde luego su visión de las cosas y su posición es muy interesante para este Grupo y me imagino que para toda la Provincia. He querido no hacerlo, ha habido un momento que casi me voy pero lo he intentado reconducir.

Yo no sé lo que ha hecho el Partido Popular de Burgos en relación a partidos judiciales, lo que sí que sé es lo que hicieron los Diputados y Senadores del Partido Popular de Burgos en el Congreso de los Diputados cuando se presentó una moción para que no se recortaran los partidos judiciales, que es votar que no, o sea votar que se reordenaran los partidos judiciales, eso es lo

que hicieron sus Diputados en Madrid, por lo tanto es verdad que se ve que Ud. a sus Diputados les dice votad que no a los partidos que yo voy a decir que sí por otro lado, será una estrategia que está bien, pero eso es lo que pasó por ponerle el ejemplo que Ud. ha puesto.

A nosotros nos parece muy bien que venga una empresa aeronáutica de Valencia a Burgos, nos parece magnífico, y además creemos que hay que apoyarla todo lo posible, creemos que la Junta de Castilla y León debe apoyar el aeropuerto de Burgos que es la Administración más competente, por cierto, queremos que el Consorcio del Aeropuerto, del que formamos parte, debe apoyar y debe impulsar la promoción del Aeropuerto de Burgos, como no vamos a estar de acuerdo, ahora es verdad que irnos a sacar una foto con el avión de los argamboys para que no sean los playmobil cuando luego no hay nada detrás ni de política de apoyo, ni pedimos a la Junta que se tome en serio el Aeropuerto de Burgos, pues queda un poco pobre, queda solo en la foto.

Lo mismo pasa con los registros de la propiedad, y además me lo sugería ahora mi compañero D. Luis Briones, que en el Ayuntamiento de Aranda cuando se aprueba una moción, en el siguiente Pleno se dice dígame que se ha hecho en relación a esta moción, y le preguntaremos que es lo que ha hecho en relación a esta moción y a esta otra moción y a esta otra moción para que no quede esto olvidado y podamos saber si realmente lo que votan sus Diputados en Madrid coincide luego con lo que Ud. defiende en sus conversaciones privadas, porque parece ser que no, por lo que me acaba de contar.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien no voy a intervenir.

¿Se puede entender que se aprueba por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA NORMAS URBANÍSTICAS PROVINCIALES PARA IMPEDIR LAS EXPLOTACIONES DE FRACKING EN EL PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, ésta me la he currado yo, las otras se las curró el Sr. Lezcano.

Lo que solicitamos en esta proposición a la Diputación Provincial de Burgos es que modifique su normativa urbanística para poner todas las dificultades del mundo a la instalación de explotaciones de fracking en la Provincia, y en este

caso modificando su normativa provincial urbanística a aquellos ayuntamientos que todavía hoy dependen de las normas provinciales para ejecutar su urbanismo.

Recientemente hay una resolución del Procurador del Común, que es lo que indica, indica que el interés general encuentra un obstáculo cuando lo que se contraviene con esa declaración es la normativa urbanística del Ayuntamiento, nosotros sabemos que esto no es garantía de nada, pero entendemos y estamos convencidos de que es un gran impedimento para esas declaraciones de interés general y por lo tanto sería un arma que muchos ayuntamientos podrían utilizar para defenderse de lo que ahora están totalmente indefensos, que es de una declaración de otra Administración superior que les impide tomar cualquier otro tipo de decisión.

Uds. se han quejado en los últimos Plenos, cuando hemos hablado de este asunto del fracking que estaban de acuerdo pero no, sí pero no, no pero sí, no queremos que la Provincia sea libre del fracking pero luego hacemos una rueda de prensa y decimos que no queremos el fracking, la verdad es que yo todavía no sé lo que piensan, se lo tengo que reconocer, se lo que piensa el Alcalde de Medina, o no, no lo tengo claro a veces, sé que está preocupado con este asunto, me consta, seguramente ayuda que haya habido alguna manifestación importante, ¿verdad?, y me gustaría saber de verdad que piensa el Partido Popular sobre este asunto y cuando Uds. han dicho en otros Plenos, no es que nosotros queremos dejar independencia a los ayuntamientos, nosotros no tenemos competencias en esta materia, cada ayuntamiento que haga lo que quiera. Sí que tenemos competencias en materia urbanística, de hecho nosotros decidimos, en los pueblos que no tienen normas propias y que se rigen por nuestras normas provinciales, por ejemplo les decimos dónde tiene que construir las naves agrícolas, se lo decimos nosotros, o les podemos decir cuántas alturas tienen que tener las viviendas o les podemos establecer los tipos de material que hay que utilizar en la construcción de determinados edificios, es decir, sí que tenemos competencias para decidir en muchos ayuntamientos que urbanismo desarrolla. Qué es lo que queremos por lo tanto, eso, que la Diputación modifique su normativa urbanística, que demuestre realmente que está en contra del fracking, que lo demuestre y que ponga el impedimento para que en el suelo rústico general se puedan construir, se puedan realizar explotaciones de este tipo que lo hagan incompatible con su uso agrícola, cinegético, natural, que es lo que debiera de potenciar nuestra normativa urbanística, desde luego haciéndola totalmente incompatible con las explotaciones del fracking. Es la resolución del Procurador del Común, trasladada como una moción a este Pleno y estamos convencidos que como dicen que están en contra del fracking van a apoyar esta moción, porque es la mejor manera, sino la única, de demostrar con normativa, con ley que estamos en contra todos de la explotación de ese tipo de negocio.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Mixto. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez. Nosotros en abril de 2013 ya dijimos, nos mostramos favorables a la fractura hidráulica y nuestra opinión, lógicamente no ha cambiado en estos meses. Apoyamos, dijimos entonces, esta técnica, puesto que los estudios avalan y garantizan la seguridad de estas extracciones de gas y de claro que seguimos siendo partidarios de esta extracciones siempre que se cumplan las necesarias garantías mediambientales y, apoyándome en esta premisa vuelvo a reafirmarme en la idea de que es necesario crear un organismo similar al Consejo de Seguridad Nuclear, es decir, un consejo sobre fractura hidráulica que dé el visto bueno a la extracción y que supervise de manera permanente las zonas en las que se trabaja. Ahora bien, en la proposición que se nos plantea en estos momentos, por la cual cambiando las normas urbanísticas, los municipios podrían decidir si quieren fracking o no estamos de acuerdo y somos partidarios de que se les escuche a los ciudadanos, de que se les informe, de que se cuente con ellos, de que se haga pedagogía del fracking, no que se les impongan las cosas, por lo tanto, en esta proposición me voy a abstener. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí gracias Sr. Presidente. Si no conociésemos ya al Portavoz Socialista posiblemente daríamos por finiquitada la moción presentada desde un informe técnico, que lo vamos a hacer. Y digo que lo vamos a hacer porque el Portavoz Socialista conoce y muy bien y diferencia y muy bien entre lo que es normativa común y lo que es normativa específica, y lo conoce muy bien y realmente sabe cuáles son las competencias de la Diputación Provincial y cuáles son las competencias de los Ayuntamientos y cuáles son las competencias de la Junta de Castilla y León, en materia de urbanismo y como lo sabe, amparándose en lo que dice el Procurador del Común pretenden abrir de nuevo un debate en el que este Equipo de Gobierno ya se ha posicionado y como se ha posicionado no va a cambiar su posición, igual que hace UPyD. Es buen intento, pero no es un intento que se base en una realidad técnica, nosotros no podemos hacer lo que pide la moción y por lo tanto vamos a votarla en contra, sin eludir, si lo quieren hacen el debate político que en nuestro sentido va a ir en defender, en este caso, la opinión de los alcaldes y las alcaldesas de la Provincia. Por cierto es que cuando Uds. quieren nos dicen que se tiene que contar siempre con la opinión de los representantes políticos de esta Provincia y ahora Ud. quiere negarle la voluntad a los propios, diciendo que somos nosotros los que tenemos que coartar la posibilidad de desarrollar técnicas de fractura hidráulica en el conjunto de la Provincia. Por lo tanto se arroga Ud. sin tenerlo, una competencia que es de los ayuntamientos, cada ayuntamiento puede hacer lo que estime oportuno, cada ayuntamiento consultará o no a sus ciudadanos y cada ayuntamiento decidirá, pero decidirá porque es competencia suya y podrá establecer en este caso resistencias a la normativa urbanística que simplemente con el interés general quedarán desmontadas, pero lo pueden hacer, la Diputación no. La Diputación Provincial no ostenta la competencia para modificar las normas subsidiarias del planeamiento municipal en la

provincia de Burgos, la competencia le corresponde a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. La prohibición de actividades solo puede establecerse en normas con rango de Ley. La Diputación no ostenta la competencia legislativa, por lo que en modo alguno tiene capacidad para prohibir o para condicionar el ejercicio de actividad económica alguna. Las normas subsidiarias de planeamiento municipal en la provincia de Burgos son normas de rango reglamentario y están absolutamente vinculadas a las normas con rango legal, serán por tanto las normas legales estatales y autonómicas las que podrán en su caso prohibir o establecer la incompatibilidad del ejercicio de actividades extractivas de hidrocarburos. Las explotaciones de fracking, son actividades extractivas según el art. 16 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y establece que los propietarios de terrenos clasificados como suelo rústico podrán en su caso obtener autorización para llevar a cabo usos excepcionales, y entre ellos para llevar a cabo actividades extractivas. Los propietarios, ya no digo ni los ayuntamientos. Dichos usos excepcionales en suelo rústicos están sujetos a la autorización de la Comisión Territorial de Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y esas autorizaciones se otorgan conforme a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Urbanismo de Castilla y León y a las condiciones que se señalan en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León atendiendo a su interés público, a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial. Es decir está perfectamente claro lo que ésta Diputación puede y no puede hacer.

Por lo tanto no podemos apoyar la moción que dice lo que dice en sus dos puntos, aunque Uds. pretendan con ello reabrir el debate. Nuestro posicionamiento, sin eludir el mismo debate es el que ya tuvimos, y es hoy un posicionamiento contrario, por qué, porque tras la encuesta efectuada el posicionamiento mayoritario, muy mayoritario del conjunto de municipios de esta Provincia fue contrario al fracking, y dijimos en tanto en cuanto no haya un planteamiento de más información, en tanto en cuanto no se disipen las dudas con respecto a la fractura hidráulica nosotros seguiremos y una vez que se haga también apoyando la opinión mayoritaria de los ayuntamientos, pero serán los ayuntamientos y sus términos municipales los que decidan si tiene que estar a favor o en contra de la fractura hidráulica, si tienen que desarrollar en su normativa más o menos resistencias o tal extracción y serán los ayuntamientos, en su autonomía los que decidan. Si nos preguntan por ejemplo, pues miren, cuando tenemos más del 80% de los ayuntamientos en la Provincia hay casos para todo, hay los que están a favor, hay los que están en contra, hay los que les falta información, hay los que saben que no tienen gas, y que pueden posicionarse o no, en definitiva esto es un abanico y un crisol de opiniones con respecto a la fractura hidráulica, pero también le digo una cosa, este Equipo de Gobierno no se va a negar de raíz, simplemente por negarnos, dejamos la puerta abierta a todas las opiniones, dejamos la puerta abierta a todas las opciones a todas las decisiones y lo que sí que decimos es que se ponga sobre la mesa toda la información y por lo tanto todas las garantías para

que el que autoriza esa fractura hidráulica sepa lo que conlleva desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental, y desde el punto de vista de los recursos que se puedan generar en un término municipal.

Y esa es a la conclusión que ya llegamos en una moción y que tenemos que ratificar como acaba de hacer UPyD, como ha hecho de manera bragada también el Partido Socialista con respecto a la fractura hidráulica. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente, yo sé lo que Ud. me ha comentado en relación a la legislación urbanística y es verdad que la Junta de Castilla y León tiene además la última potestad, vamos es quien aprueba los planes urbanísticos y por lo tanto es quien aprueba también la normativa urbanística provincial. Pero esto es muy sencillo, los ayuntamientos, muchos, se han quejado de su total indefensión en relación al fracking, si la Junta de Castilla y León decide declarar un proyecto o una prospección de extracción de gas mediante la técnica del fracking y la Junta lo declara de interés general, los ayuntamientos no pueden hacer nada. Muchos ayuntamientos que tienen normativa propia están modificando su normativa para hacer lo que yo he planteado que debe hacer la Diputación. Eso es lo que le pedimos nosotros, que haga eso. La Junta de Castilla y León sabrá si modifica o no, si aprueba o no nuestra modificación de normas, como sabrá significan una normativa del ayuntamiento tal que la presente, eso es la Junta de Castilla y León la que sabrá lo que hace, es su problema. De qué se trata, mire es decir no es algo que diga yo, lo dice el Procurador del Común, que estoy convencido que sabe más que yo de estas cosas, y de urbanismo también, y no es la alternativa que da el Procurador del Común, porque es verdad que el Procurador del Común lo que viene a decir, lo que dice es que existe una gran indefensión en los Ayuntamientos, que aunque su voluntad política sea la de que no se puede hacer gasto en fracking están totalmente indefensos, eso dice el Procurador del Común. Si Ud. me dice no, es que la Junta de Castilla y León es quienes hicieron la normativa urbanística, es que nosotros no tenemos la competencia, es que... mire, lo que estamos haciendo es posicionándonos a favor de dar todo el poder en este asunto a la Junta de Castilla y León, no a los ayuntamientos, esa es la clave, hay que adoptar la posición política sobre este asunto y ahora es que esto de que estoy en contra pero no me cierro a que se haga yo no sé qué posición es, no entiendo qué posición es esa, estamos en contra, pero depende igual sí, tampoco entiendo la posición de UPyD, estoy en contra pero me abstengo en la moción, no si está en contra vote en contra, si es que es por lógico, que no pasa nada que lo último es la posición, nosotros estamos en contra del fracking porque creemos, porque hemos leído muchos papeles sobre este asunto, porque lo hemos estudiado mucho, porque lo hemos debatido mucho, entonces nosotros, que es perjudicial para el medio ambiente, estamos convencidos de eso, claro es verdad que hay fórmulas de informar al ciudadano por ejemplo la empresa que se ha instalado en Medina ha decidido, para informar a los ciudadanos, pagar viajes a políticos o a

familiares de políticos a Polonia, por cierto los que han ido son todos los PP, es una manera, moralmente yo creo que retrata bastante bien a la empresa, esto es una cuestión de una empresa evidentemente, pero ahora si se piensa que pagando viajes a Polonia para ver cómo funciona allí el fracking a políticos, a alcaldes, a familiares de alcaldesas, a hermanos de alcaldesas, a maridos de alcaldesas, si se piensa que con eso va a conseguir doblegar voluntades pues así funciona esta empresa, me consta por ejemplo que a la empresa se le ha dicho oye gástate lo de los viajes en montar foros de debate donde haya partidarios y contrarios al fracking para que la gente pueda informarse bien de lo que es esto, claro eso no lo hace, prefieren gastarse el dinero en lo que se lo gastan en pagar viajecitos, que está muy bien, en Burgos es algo habitual pagar viajecitos, tampoco nos tiene que sorprender, tenemos muchos antecedentes, por lo tanto parece que así, que esto es lo normal y que se trata de que las empresas interesadas intenten convencer a algunos alcaldes para que esto funcione, esto no puede ser y por eso la Diputación, que sí que tiene alguna posibilidad de dificultar esto, debe de hacer algo, porque entonces no me digan que están en contra del fracking, que no pasa nada, que si están a favor está muy bien, yo respeto su posición, no pasa nada Sr. Suárez, oiga mire Ud. nosotros creemos que el fracking es bueno, como UPyD, por lo tanto votamos en contra, pero no me diga que es malísimo malísimo, pero que no vamos a hacer nada para impedir que donde es malísimo, malísimo se ponga, esto es lo que es incomprensible Sr. Suárez, ahora nos lo explicará, pero la verdad es que a mí cuesta mucho, yo lamento que no apoyen esta proposición que desde luego iba a fijar clarísimamente la posición de la Diputación, e iba a dar una herramienta a los ayuntamientos para defenderse, pero es lo que hay, y también le digo una cosa, no me esperaba otra cosa de Uds. en este asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Jiménez. ¿Grupo Mixto? No interviene. Grupo Popular. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Si lo sé, hubiera sacado la metralleta y saliéndonos de todas y cada una de las mociones, primero ha empezado con la obsesión que tiene contra lo gastronómico que le va a llevar a la anorexia, luego ha pasado por los autobuses o por los aviones de playmobil, ahora nos viene con el fracking, vamos a ver, yo creo que aquí los posicionamientos se tienen que hacer desde mentes abiertas, no hay que cerrar un posicionamiento y radicalizarlo al extremo exclusivamente porque hay movimientos ecologistas muy contrarios a esta actividad. Yo creo que tenemos que ser reflexivos a la hora de comprender el fracking desde muchos puntos de vista, evidentemente desde los malos pero también desde los buenos y ahí nosotros tenemos un posicionamiento que posiblemente no les guste pero que es el nuestro y que oscila entre la información y que había antes, que hay ahora y que habrá mañana, porque nosotros, en definitiva, y ha sido un buen intento, insisto, un buen intento pero que claro al final lo que hay que hacer es leer las mociones. Ud. me dice no, no, si lo que estamos haciendo es que la Diputación, la Diputación asesorará a cualquier Ayuntamiento que quiera modificar su normativa urbanística para generar resistencias con respecto al fracking si es

su interés, ¿por qué? porque lo tenemos que hacer, no podemos hacer otra cosa, por lo tanto, asesoraremos a todos y cada uno de los Ayuntamientos. Pero ya lo que no nos puede pedir es que hagamos lo que es ilegal, porque es que su argumento o su exposición no coincide con lo que dice la moción que establece que “La Diputación Provincial de Burgos debería modificar las normas urbanísticas municipales para:

1. Prohibir toda actividad extractiva de hidrocarburos en Suelo Rústico con Protección.”

No podemos hacerlo, lo podemos pedir y nos dice la Comisión Territorial de Urbanismo, pero Uds., que ya nos conocemos, léase primero la normativa y luego nos vienen a decir si podemos o no podemos, miren no pueden, he dicho en seis puntos. ¿Podemos hacer esa barbaridad que es decir a la Junta de Castilla y León vamos a intentarlo a ver si cuela? Mire, más seriedad, vamos a ser más rigurosos.

Aquí lo que hay es pues gente confrontada desde el punto de vista de la naturaleza que se está pidiendo, pero lo que no podemos hacer es barrabasadas y es una barrabzada plantear a la Comisión Territorial de Urbanismo modificar las normas urbanísticas de la Diputación porque no puede hacerlo y, por lo tanto, ateniéndonos a la literalidad de la moción la tenemos que rechazar de raíz, pero es que la tendrían que rechazar Uds. Pueden plantear la posibilidad, pueden plantear a sus Procuradores que hay una modificación legislativa de quien es competente, también a nivel nacional. Eso sí, pero lo que no podemos es atribuirnos competencias que no tenemos y además pretender que cuelen porque no van a colar. Pues no perdamos el tiempo, reflexionemos, demos más información.

Miren, lo que hace la empresa, -que yo no sé si ha tratado de acusar a alguien de algo cuando decía que van familiares-, hermanos, tíos, sobrinos, primos y demás, lo que está haciendo una empresa es lo que hacen otras muchas, es decir, vamos a llevarles donde hay actividad de lo que la propia empresa trata de sacar beneficio para disipar dudas si las hubiere sobre qué es lo que pasa y a partir de ahí oiga Ud. a nosotros también nos han llamado, han llamado a miembros del Equipo de Gobierno que lo hemos rechazado por una cuestión también de acompañar nuestra propia opinión, nosotros estamos posicionados y como estamos posicionados no nos hace falta hacer ningún viaje y lo que nos hace falta es que nos manden información porque somos capaces de entender y de interpretar lo que esa información solicitan, pero en fin, lo que una empresa privada dentro del ámbito privado haga pues está bien hecho o no. Otra cosa es que a raíz de esa actividad empresarial, se trate de medrar en las opiniones del conjunto de los que tienen que tomar decisiones. Pero aquí el tema está muy claro y lo que está clarísimo es que lo que Ud. pide en la moción no se puede hacer. Ahora podemos hacer dormir nosotros la metralleta y empezar a hablar de cosas que pudieron y no fueron, pero yo creo que no interesa.

Vamos a hacer una reflexión conjunta en materia de fracking, vamos a dejar a los Ayuntamientos que piensen por sí solos, que no son idiotas y a partir de ahí vamos a tratar de interpretar las mayorías con respecto al fracking a ver cómo evolucionan, al final parece una fruta que cuando esté madura va a caer y no olvidemos en la situación en la que también está este país de necesidad energética, de competitividad y en definitiva del momento actual crispado y además problemático con respecto al suministro de gas.

Por lo tanto, no cerremos ninguna puerta, nosotros no lo vamos a hacer, Uds. sí lo han hecho, nosotros no lo vamos a hacer, no vamos a cerrar la puerta a que los Ayuntamientos decidan, no vamos a cerrar la puerta a que haya más información, no vamos a cerrar la puerta a que si un Ayuntamiento quiere modificar sus normas le ayudemos, pero si quiere hacer lo contrario también y a partir de ahí si están buscando un posicionamiento sí o no los que son obtusos de mente son Uds. porque cabe un término intermedio que es en el que está la Diputación Provincial de Burgos, les guste o no les guste. ¿Su posicionamiento tan radical? pues mire a nosotros no nos gusta. Háganlo en sus Ayuntamientos, entonces ahí son competentes, pero miren a nivel general no. Si esperan que nosotros le digamos sí al fracking, no lo vamos a decir tampoco, vamos a decir lo mismo que hemos aprobado en el último Pleno que suscitó este debate, yo creo que ya van tres o cuatro, con preguntas muchos más y es que representamos al conjunto de los municipios y que la voluntad de los municipios no podemos entrar nosotros y que mucho menos podemos modificar lo que no podemos hacer competencialmente que es tratar de incidir en la normativa urbanística de la Diputación cuando no es competente.

¿Hacer la petición a la Junta de Castilla y León? es un brindis al sol y ahí sí que es cierto nos negamos en rotundo. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente, una broma, es decir, no con esto de las tapas, créame que..., en fin no se preocupe Ud. por mi anorexia pero a mí sí que me preocupa que Uds. enfermen de obesidad mórbida, es que no saben hablar de otra cosa, todo el día con las tapitas, van Uds. a coger 50 o 60 kilos. Claro, es verdad que la moción hay que leerla y claro Ud. dice la parte resolutive dice, muy breve, dice ¿Qué pide el PSOE? Que “adapte sus normas urbanísticas provinciales haciéndolas incompatibles con las instalaciones de extracción de hidrocarburos, gas y petróleo.” Hombre claro, en la moción explicamos cómo, o sea, en la moción lo que explicamos es oiga que la Diputación diga que el suelo rústico general sea un suelo en el que se potencie los usos agropecuarios, cinegéticos, medioambientales, y eso lo hace incompatible y eso es incompatible, por lo tanto, con estos usos la utilización de las técnicas del fracking, es decir, hay maneras de hacerlo o desde luego así lo entendemos nosotros. Es más estoy convencido que si Uds. tuviesen interés en que esto no siguiese para adelante, ya lo hubiesen hecho y ya hubiesen buscado la fórmula jurídica para que nuestra normativa urbanística hubiese

impedido o dificultado que esto se produjese, pero en fin no coja Ud. esta frase al pie de la letra, vea los antecedentes de la moción donde explica qué fórmulas hay para dificultar desde luego este asunto.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 7.

¿Votos en contra? 16.

¿Abstenciones? 1.

En consecuencia, queda rechazada la propuesta. ¡Ah!, son 6 votos, del Grupo Socialista son 6, en consecuencia 6 a favor. De todas maneras queda rechazada la propuesta.

14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN AL PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD BURGALESA DE SASAMÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, como yo no he dicho nada de las tapas, viva la tapa y la verdad es que las tapas están riquísimas y ahora una sentaría fenomenal con una cañita, así que yo también apporto algo a las tapas.

Y ya cambiando de tercio, traigo una proposición aquí sobre el patrimonio y decirles que “son casi 400 los bienes declarados de interés cultural, que es verdad que se encuentran repartidos por nuestra geografía y que las actuales circunstancias de crisis económica nos hacen dejar, por desgracia, en lista de espera las grandes y costosas actuaciones de restauración de muchos de estos bienes.”

Por otra parte en UPyD pensamos que “El legado nos identifica y nos proyecta al futuro”, es por lo que aún en circunstancias adversas como las actuales, creemos que debemos prestar especial atención a aquellos bienes de especial importancia y valor, y cuyo estado sea tal, que puedan encontrarse en “periodo de extinción” o en prevención de una situación irremediable.”

Hoy voy a citar y nos vamos a centrar en la “mirada en la localidad burgalesa de Sasamón, villa que cuenta con un amplio legado en avanzado estado de deterioro, como Uds. conocen, el Arco de San Miguel de Mazarreros, el puente romano de San Miguel, el Puente Romano de Trisla, el puente romano de Puente Nueva, o su Calzada Romana, son los ejemplos más claros. Sin embargo, Unión Progreso y Democracia pide también una especial atención a la iglesia de Santa María La Real, ejemplar gótico, templo más grande de la provincia después de la Catedral de Burgos y de la

iglesia de Melgar de Fernamental, incluido también en el proyecto de las cuatro Villas de Brullés promovido y paralizado actualmente por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, que pretendía la restauración, conservación, conocimiento y difusión de este bien entre otros tres. A día de hoy creemos que este templo presenta múltiples carencias, la mayoría de ellas visibles como los numerosos desprendimientos que ha sufrido su fachada, ejemplo del deterioro que está alcanzando. Especial atención merece también la cubierta, cuyo mal estado está afectando a la bóveda, a los muros y a la cimentación.

Creemos que sería de gran ayuda para poner en valor el templo de Santa María la Real y todo el patrimonio romano y medieval que esta villa posee, solicitar a la Unión Europea el sello Europeo de Patrimonio Histórico para la localidad burgalesa de Sasamón.

Es nuestro patrimonio artístico fuente de riqueza del turismo de nuestra provincia, por lo que consideramos la actuación en el mismo prioritaria, no solo como recuperación y conservación del bien artístico, sino como elemento de rentabilidad económica.

En base a las consideraciones que les acabo de decir la proposición quiere

1. Instar a la Junta de Castilla y León a que actúe, de manera urgente, en el templo de Santa María la Real de Sasamón, y los puentes romanos.
2. Solicitar a la Junta de Castilla y León que califique a los tres puentes romanos de Sasamón como Bien de Interés Cultural.
3. Que la Diputación inicie los trámites para solicitar a la Unión Europea el Sello Europeo de Patrimonio Histórico para la localidad de Sasamón para la convocatoria que saldrá en 2015.
4. Que la Diputación Provincial elabore un catálogo con las necesidades más urgentes del patrimonio de la provincia burgalesa y una vez elaborado sea comunicado a la Junta de Castilla y León para su actuación.”

Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Pardo. ¿Por el Grupo Socialista? ¡Ah, perdón!, Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días. Bueno, avanzaré diciendo que el Grupo Socialista votará a favor de la moción, pero diré dos cosillas nada más. Yo a uno de los cuatro puntos, Sra. Pérez Pardo, hubiera añadido otro más que podría ser “Solicitar a la UNESCO declarar Bien Patrimonio de la Humanidad”, pero bueno puede solicitarlo todavía.

Vemos también que en la exposición de motivos nos ilustra cual guía turístico, lo que sí que es cierto que ha conseguido es que yo al menos vuelva a visitar la iglesia y la recomendaré como guía cuando vaya. Además ha demostrado Ud. que se lo tiene bien sabido, coincide lo que Ud. aquí ha expuesto con lo que figura en la página web, o sea, que se lo tiene bien sabido.

No me olvido y sí que quiero recordarla, ahora entrando ya un poco de lleno en la moción, la facilidad que Ud. tiene para votar en contra proposiciones similares a ésta aludiendo demagógicamente a sus prioridades, a discursos nacionales y luego nos sorprende trayendo Ud. propuestas similares y las trae. Nosotros no vamos a pecar de demagogia y la votaremos a favor.

También quiero recordarla que el patrimonio como éste, sobre todo una iglesia en cada localidad, en cada núcleo de población hay, es verdad la moción es muy genérica. Es verdad que el punto 4 la hace un poco más general. También la diremos que patrimonios en cuanto a vestigios romanos o arqueológicos hay dispersos por toda la geografía de la provincia, aparte de, por ejemplo, Baños de Valdearados o Clunia que todo el mundo conoce, aún podemos recordar aquí Buniel, Tardajos, Tamarón, Castrojeriz, todos estos están por excavar y por ver pero todos sabemos que ahí habrá un gran patrimonio que a día de hoy está olvidado por la Junta de Castilla y León. Pero bueno en fin, nosotros votaremos a favor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano.¿ Por el Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias, Presidente. Hombre sorprende si se pide como 5º punto y encendemos la ironía que sea Patrimonio de la Humanidad es igual, prácticamente igual que solicitar que “se inicien los trámites para solicitar a la Unión Europea el sello europeo de patrimonio histórico”, es prácticamente lo mismo, o sea, que si realmente, y le felicito por la ironía, está hecha, retiremos ese punto, lo vamos a proponer y luego explicaré porqué.

Estamos ante la enésima moción en defensa del patrimonio y vamos a volver a decir cosas que ya hemos dicho y cosas que son nuevas. Lo primero, no es buena práctica hacer las mociones después de ver un programa de televisión, no es buena práctica, no es buena práctica porque la televisión a veces no puede condensar todo lo que se quiere decir y todo lo que está sobre la mesa y a raíz de un programa de televisión se presenta una moción en torno al municipio de Sasamón, pero es grave que se haga así y más grave todavía que no se consulte al Alcalde de Sasamón. Cuando le llamo, para decirle bueno me imagino que habréis pactado esta moción con Unión, Progreso y Democracia porque versa y trata exclusivamente sobre Sasamón, no sobre los casi 400 Bienes de Interés Cultural que están declarados en Burgos ni los que multiplica la Comunidad de Castilla y León, sino en Sasamón, ¿por qué? porque entiendo que el Alcalde ha hablado con UPyD para decirle “queremos el sello de patrimonio histórico para la localidad de Sasamón” y Uds. presentan la moción, no es que con el Alcalde no han hablado ni con ningún miembro de la Corporación, y es que claro yo hablo con el Alcalde y me dice bueno lo de solicitar a la Junta de Castilla y León que califique los tres puentes romanos como Bien de Interés Cultural y dice sácate las normas y yo he sacado las normas, cada página es un patrimonio, es susceptible de ser declarado Bien de Interés Cultural calzadas, puentes, cruceros, fuentes, es que Sasamón es muy rica en patrimonio y de hecho es por eso por lo que el conjunto está declarado

Bien de Interés Cultural, todo el conjunto, pero mire no es baladí el informe que le estoy enseñando sobre los puntos que son susceptibles de declarar Bien de Interés Cultural, porque claro que la Diputación inste a la Junta de Castilla y León a la declaración es que también está reglada la declaración de un Bien de Interés Cultural, que tiene que partir de quien tiene que partir, que es el dueño del patrimonio, que está representado en la figura del Alcalde, es decir, es la Corporación la que tiene que iniciar el expediente para que se declare BIC cualquier patrimonio o monumento que entiende que es susceptible de ser declarado BIC pero con el Alcalde no han contado y el Alcalde me dice no, no, nosotros ya tenemos suficientes BIC, vamos a tratar de mantener lo que tenemos porque sabemos que la Ley de Patrimonio nos dice que cada uno es responsable de su patrimonio. Por eso la Diputación Provincial es responsable de tres patrimonios, lo hemos dicho mil veces, la Necrópolis de Villanueva Soportilla, el Monumento al Pastor y Clunia, que ahí sí estamos invirtiendo y se está, en definitiva, conservando tal y como dice la Ley de Patrimonio Histórico. Nos dice que solicitemos a la Junta de Castilla y León los tres puentes romanos de Sasamón como Bienes de Interés Cultural, mire nosotros no somos quien, es el Ayuntamiento. Volvemos al comentario y a la exposición que hemos hecho anteriormente.

“Que la Diputación inicie los trámites para solicitar a la Unión Europea el Sello Europeo”, no, no es la Diputación, es el Estado el que tiene que iniciar esa declaración, pero es que claro pone al mismo nivel, y se lo ha dicho el compañero del Partido Socialista, a la Colegiata de Sasamón, que es una maravilla, con monumentos que sí que tienen ese Sello Europeo en España, el Monasterio de Yuste, no hace falta explicar lo que represente a la historia de este país, el Cabo de Finisterre, el Archivo de la Corona de Aragón y la Residencia de Estudiantes, mire, no es comparable y se lo digo con todo el cariño del mundo, no es comparable cualquiera de estos cuatro monumentos con la Colegiata de Sasamón y sobre todo lo que dice el Sello Europeo, que no es un Sello exclusivamente de protección del patrimonio, si es un Sello dirigido a la transnacionalidad y a la juventud. Miren, hoy el municipio, en Sasamón, como entidad local tiene 470 habitantes, no sé cuántos jóvenes tendrá pero le aseguro que el primer filtro, que es la petición al Gobierno de España, se queda ahí, por lo tanto, vamos a medir lo que pedimos porque claro podemos pedir que el siguiente paso sea declaración de Patrimonio de la Humanidad y lo que podemos pedir hacer extensivo a los trescientos sesenta y pico Bienes de Interés Cultural, ¿por qué no?, no, porque es desproporcionada, esa petición es desproporcionada con respecto a lo que se quiere perseguir y lo que se quiere perseguir es el punto 1, que es el que dice “Instar a la Junta de Castilla y León a que actúe, de manera urgente, en el templo de Santa María la Real de Sasamón, y los puentes romanos” y nosotros le decimos que sí, que en ese punto estamos de acuerdo y que se retira el resto, tiene la moción aprobada en este sentido también por el Equipo de Gobierno porque no podemos pedir a la Junta de Castilla y León que califique los tres puentes, no podemos, le corresponde a quien le corresponde y le corresponde en este caso al Ayuntamiento de Sasamón. No podemos iniciar los trámites para solicitar a la Unión Europea el

Sello Europeo de Patrimonio Histórico, no podemos, la Diputación de Burgos no puede hacerlo, contradecimos la propia normativa para la declaración de Sello Europeo. Y el 4º “Que la Diputación Provincial elabore un catálogo con las necesidades más urgentes del patrimonio de la provincia burgalesa”. No somos competentes nosotros, lo tiene que hacer la Junta de Castilla y León, que ya lo tiene hecho, que es que ya lo tiene hecho, por supuesto que están catalogados todos los bienes, por supuesto que hay un orden de prioridades con respecto al valor patrimonio y artístico y por supuesto que hay un orden de prioridades con respecto a las inversiones prioritarias, lo que no hay es financiación, pero en todo el resto está hecho. Por lo tanto, no votemos cosas que o bien son irrealizables o bien ya están hechas, ahí sí tiene la competencia la Junta de Castilla y León con respecto a todo, a los monumentos, a los monumentos paisajísticos, ambientales, al turismo y al patrimonio industrial, al patrimonio ecológico, al patrimonio histórico, al patrimonio natural, al patrimonio urbanístico, todo eso está reglado, está la normativa y se sabe lo que hay y lo que no hay.

Por lo tanto, si retira el punto 2, si retira el punto 3, si retira el punto 4, creo que el punto 5 que ha propuesto el Sr. Lezcano no entra dentro de una petición formal, correcta, si deja la moción en lo que realmente es capital, que es que lleguen fondos para arreglar ese Bien de Interés Cultural, tiene nuestro apoyo, pero el resto por las razones que le he explicado en fin, entendía que la propuesta no salía en un programa de televisión, que salía realmente de un ejercicio hecho con el Ayuntamiento, nos pusimos a buscar aquí información, a leer lo del sello europeo, y la verdad es que nos dábamos de frente siempre con el mismo muro, y lo que entiendo es que han hecho dentro de la superficialidad una moción con respecto al patrimonio de Sasamón, pero por favor háganlo extensivo a todos los bienes de interés cultural de la Provincia, no desprecie al resto poniendo sobre la mesa el de Sasamón primero, o el de Covarrubias, porque en ese orden el resto de ayuntamientos que entienden que lo suyo también es prioritario le pueden dejar en mal lugar. Hay que defender el conjunto del patrimonio, hay que hacerlo de forma efectiva, hay que llegar a acuerdos con los órganos competentes para mantenimiento, hay que conservar los propios, pero no nos metamos aquí a defender el patrimonio, lo primero sin que el Alcalde lo sepa y lo segundo haciendo en este caso propuestas un tanto peregrinas, y me lo va a permitir, peregrinas, porque o bien están hechas o bien son irrealizables, o bien no le competen a esta Diputación Provincial. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Me maravilla la facilidad que tienen para ridiculizar todo lo que traigo yo, todo lo que trae mi Grupo como desgaste a UPyD, lo entiendo relativamente, pero no voy a entrar en ese tema.

Aclarar varias cosas. Yo no hago las proposiciones a raíz de un programa de televisión, yo hago las proposiciones, y se lo voy a explicar, a raíz de la demanda que me piden los vecinos, y a raíz de que yo me pongo a trabajar en

una proposición, o que yo creo conveniente llevar a la Diputación por el interés de los pueblos, que para eso estoy elegida aquí como Diputada Provincial, me pongo a trabajar y me pongo a ver la página web, Sr. Lezcano, me pongo a ver los videos, porque ahora las herramientas no es coger una enciclopedia, ahora las herramientas es coger el ordenador y documentarse y me estoy una semana documentándome en la proposición, por lo tanto no traten de frivolar mis proposiciones porque están bien preparadas.

En cuanto a pedir que la Diputación haga extensivo a todos los BIT que tiene la Provincia, estoy completamente de acuerdo, lo que pasa es que a veces hay que singularizar y hay que priorizar como he dicho con los monumentos que están muchos más deteriorados que el resto o que están en peligro de ruina permanente y es el caso que nos ocupa de la iglesia de Sasamón. He hablado con los vecinos, esta ha sido una sugerencia de los vecinos, tampoco tengo yo por qué preguntar a los Alcaldes, eso es una cosa que hacen Uds., pero eso no es ninguna obligación, no creo que lo ponga en ninguna norma que los Diputados Provinciales para presentar una proposición tengan que preguntar a los Alcaldes, puedo hacerlo, ¡no le digo que no!, no conozco al Alcalde, no lo he hecho, pero me ha asesorado un vecino muy importante de Sasamón y un vecino que le voy a decir que para pedir del sello europeo no solo la Administración, la Diputación y cualquier Administración lo puede pedir, es que lo puede pedir un ciudadano, un ciudadano personalmente puede pedir el sello y ese sello es conveniente porque lo que hace es si se le concede es potenciar esa localidad y sobre todo se pueden pedir ayudas para rehabilitar los bienes que tiene la villa de Sasamón, singularizar en un pueblo, ... hoy singularizo en uno..., mañana singularizaré en otro..., no es lo mismo unos bienes que otros, hay que priorizar, y no es lo mismo la importancia de todas las iglesias que tenemos en la Provincia, sin menospreciar ninguna porque a mí el patrimonio histórico y artístico siempre me ha interesado y siempre he sido de la opinión y he defendido que hay que restaurar y hay que potenciar todo el patrimonio que tenemos porque es un legado que nos han dejado nuestros antepasados y tenemos la obligación moral y el tener que estar ahora en el siglo XXI, teniendo que traer estas proposiciones, habiéndose gastado la Junta de Castilla y León en tantas y tantas cosas que no eran necesarias y tener este patrimonio tan ruinoso, pues la verdad es que da un poco de vergüenza, porque estos monumentos, que son joyas de la humanidad debieran de estar cuidadas y no debiera ser objeto de debate de la Diputación, por lo tanto ruego por favor que no frivolicé con estas proposiciones, porque el patrimonio es el legado que nos han dejado otras personas, por lo tanto el pedir el sello sería una cosa importante si Uds. lo ven que es una tontería pues podríamos dejarlo, prefiero que se quede un punto, a que rechacen toda la proposición, pero yo lo hago con el afán de sumar, se lo he dicho siempre, no con el afán de ser protagonista en nada y con el afán de siempre escuchar a los vecinos y para eso estoy aquí, por lo tanto no me diga que he visto un programa de televisión, yo como soy nueva en estas cosas y no tengo esas estrategias que tienen Uds., se lo dije también al Sr. Presidente y se lo digo, hay un programa y se lo digo a los Sres. Diputados si lo quieren ver, que está muy bien hecho de Canal

8, que ilustra muy bien, pero yo no lo he visto, además podría ser lícito que lo hubiera visto antes, no ha sido así, podría haber sido lícito, por qué no voy a tener yo las herramientas que quiera y sugerirme las proposiciones que yo quiera traer aquí, si a Uds. no les gusta, pues bueno pueden decir que no les gusta, pero no frivolicen porque lo veo en la televisión, que la televisión es muy formativa según y qué programas, ahora si a Uds. todos les sirve para ridiculizarlo y todo lo que dice Unión, Progreso y Democracia les parece que tienen que sacarlo pegado, pues sáquenlo la pega, de todas las maneras les digo que Uds. pueden solicitar el sello europeo y que la Diputación Provincial elabore un catálogo, pues me alegro que tenga ese catálogo y siempre si hay un catálogo habrá que priorizar y habrá que singularizar este bien de interés el primero, este el segundo, a mí la iglesia de Sasamón, iba a decir catedral porque en tiempos pasados fue catedral, me parece un bien importantísimo, me parece que no es cualquier iglesia de la Provincia, me parece que hay que empezar a arreglarla y hay que hacerlo ya y si a Uds. no les parece bien o les parece que me baso en programas de televisión, pues allá Uds. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista no interviene? Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí porque me acusa de frivolar. Mire yo no sé cuánto tiempo le ha llevado a Ud. preparar esta moción, a mí mucho, y entre otras cosas me he tenido que leer el Diario Oficial de la Unión Europea, que es denso y que es largo, pero que dice lo que dice y dice entre otras cosas que es el Estado el competente en presentar este sello ante la Unión Europea, dice también que el sello debe aspirar a conseguir un valor añadido y complementario con respecto a otras iniciativas como la lista de patrimonio mundial y la lista representativa del patrimonio cultura y material de la humanidad, ambas de la UNESCO, y los itinerarios culturales europeos del Consejo de Europa, su valor añadido debe basarse en la contribución de los sitios seleccionados a la historia y a la cultura europeas incluida la construcción de la unión, en una dimensión educativa, clara que llegue a los ciudadanos, en especial a los jóvenes y en el establecimiento de redes entre los sitios para compartir experiencias y buenas prácticas. De verdad ¿no cree que es desproporcionada esa petición con respecto a la colegiata de Sasamón?, no lo cree desproporcionado, de verdad cree que es comparable, sin desdeñar nada, con el Monasterio de Yuste, es que de verdad el Diario Oficial de la Unión Europea es muy claro y está trabajado, que es que esto no están hechos los círculos por hacerse, está más que trabajado, es que las cosas son muy claras y después de leer todo el Diario Oficial de la Unión Europea la conclusión es que la medida es desproporcionada, por lo tanto haber quien frivolariza.

Dos, mire la opinión de los vecinos nosotros escuchamos muchas, pero hay una que representa a la mayoría de los vecinos, que es la de su alcalde y el alcalde por deferencia cuando se le va a poner una moción y por lo tanto en debate un asunto estrictamente del ámbito municipal, por deferencia es conveniente que se le avise, por eso dimos por hecho que habían pactado el contenido de la moción, en la que humildemente dijimos vamos a hablar de eso

del sello europeo, haber como lo canalizamos, la sorpresa fue que nadie se había puesto en contacto en este caso con este alcalde, por lo tanto las peticiones de los vecinos, insisto, es que a Ud. le ha llegado esa, nos llegan miles y es normal, pero como no te van a llegar propuestas de los vecinos, pero luego ya articularlas vía moción en la Diputación Provincial de Burgos y siendo, entiendo, superficial en el contenido, pues nos parece que no es una frivolidad, pero que nos parece que es en cierta manera una superficialidad clara por su parte.

Insisto, si retira el punto 2, el 3 y el 4, con el 1 tiene nuestro apoyo y tiene nuestro apoyo porque también nos lo ha pedido la Corporación y el Alcalde de Sasamón, pero no podemos pedir a la Junta de Castilla y León que le califique tres puentes como BIT, no podemos insisto iniciar los trámites para solicitar el sello europeo y no tenemos que elaborar un catálogo con las necesidades más urgentes, porque eso le compete a otro.

Por lo tanto ya dejando el tema práctico en el que va a llevar a que esta moción se apruebe o no se apruebe, si retira el punto 2, 3 y 4 por las razones que le he argumentado estaremos encantados de votar su moción y tantas cuantas vayan en orden a rescatar y a financiar las obras de mejora de los bienes de interés cultural, pero le recuerdo que su responsabilidad como Diputada es velar por el patrimonio que Ud. representa y son tres y se lo he dicho Villanueva Soportilla, Monumento al Pastor y Clunia y ahí que aceptaremos cualquier recomendación que sea para conservar lo que Ud. como Diputada Provincial le compete, que es el preservar el patrimonio propio de la Diputación Provincial, el resto le compete a la Junta de Castilla y León y a los ayuntamientos de esta Provincia.

Por lo tanto si retira esos puntos le votaremos, con todo el cariño del mundo, a favor y si no desgraciadamente tendremos que votar en conjunto en contra de la misma. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo, para concluir el debate.

Sra. Pérez Pardo: Se lo he dicho anteriormente, claro que lo aceptamos preferimos aceptar que sea un punto, nosotros seguimos pensando que sería bueno los otros puntos siguientes para la localidad de Sasamón, pero Uds. tiene la mayoría, entonces voy a preferir que se quede por lo menos en el primero punto, que también creemos que es bastante importante, y lo único decirles que cuanto antes intervengan en la iglesia, porque de verdad que sí que es urgente y aunque no he hablado con el Alcalde, lo saben todos los vecinos, también le voy a decir, aunque no quiero volver a polemizar con lo del sello europeo, que hay un vecino de Sasamón que lo ha pedido, por lo tanto los particulares lo pueden pedir, que los otros puntos podríamos instar a que se pidiera, si lo tiene que pedir el Gobierno, pues instar al Gobierno a que lo pida, pero bueno acepto el primer punto y se acabó.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia ¿se pueden entender aprobado por unanimidad el primer punto?

Pues se acuerda por unanimidad el primer punto de la proposición.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

15.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Hay alguna cuestión?

16.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Excmo. Sr. Presidente toma la palabra la Diputada Provincial D^a Rosario Pérez Pardo, quien formula dos ruegos:

Primero.- Que se inste a la Junta de Castilla y León para que devuelva no solo a los ciudadanos sino a la Diputación Provincial el gasto repercutido por el céntimo sanitario de conformidad con la sentencia de 27 de febrero de 2014.

Segundo.- Que la Diputación Provincial devuelva a sus trabajadores la parte proporcional de la extra teniendo en cuenta las sentencias que van recayendo sobre el extremo y que la Entidad Provincial cuenta con recursos económicos para su efectividad.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Jiménez González quien formula dos ruegos:

Primero.- En relación con el escrito remitido a los Ayuntamientos, con fecha 3 de marzo de 2014 desde el Servicio de Asesoramiento Económico Contable, haciéndoles saber que la colaboración con las Pedanías para que regularicen su situación es referida a los años 2014 en adelante, solicitando el Sr. Jiménez que esta colaboración se haga efectiva también para los ejercicios anteriores al 2014.

Segundo.- Seguidamente, formula un segundo ruego para que el Equipo de Gobierno estudie la posibilidad de habilitar un espacio nuevo para el Registro General durante el tiempo de presentación de solicitudes a la Bolsa de Empleo, dado el número de personas que solicitan participar en la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente quedando enterado de dichos ruegos levanta la sesión.